
 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: <b>F-AUTSEG</b> Versión: 03 Fecha: 13/06/2011
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS</b>	Página: 1

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>CURSO ACADÉMICO</b>	
<b>CENTRO RESPONSABLE</b>	
<b>WEB DEL TÍTULO</b>	
<b>WEB DEL CENTRO</b>	

<b>RESUMEN DE REVISIONES DEL DOCUMENTO</b>		
<b>Edición</b>	<b>Fecha</b>	<b>Motivo de la Modificación</b>
01	03/02/11	Aprobación inicial por la Comisión Permanente de Calidad
02	27/05/11	Modificado cajetín de revisiones en portada acorde al procedimiento para el seguimiento interno de los títulos de la UBU
03	13/06/11	Eliminado "Informe favorable" de la Junta de Centro del cajetín de revisiones de portada acorde al procedimiento para el seguimiento interno de los títulos de la UBU

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>VISTO BUENO:</b>	<b>INFORME FAVORABLE:</b>
Coordinador/a del Título Comisión de Título	Unidad de Calidad	Comisión Garantía Calidad del Centro	Comisión de Garantía de Calidad de la UBU o su Comisión Permanente
Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:


 <p>UNIVERSIDAD DE BURGOS</p>	<p>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</p>	<p>Código: <b>F-AUTSEG</b> Versión: 03 Fecha: 13/06/2011</p>
	<p><b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS</b></p>	<p>Página: 2</p>

**VALORACION GENERAL**

**CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN**

**ASPECTOS RELEVANTES DEL TÍTULO**

**PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: <b>F-AUTSEG</b> Versión: 03 Fecha: 13/06/2011
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS</b>	Página: 3

**PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LOS CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO**

**CRITERIO I**

**La Universidad publica en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general sobre el título oficial objeto de seguimiento**


Analizar y valorar si la página web de la universidad ofrece información sobre el título que se considera suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad en general, tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje:

Analizar y valorar si la información es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del título verificado y con sus posteriores modificaciones aprobadas:

Analizar y valorar si la estructura de la información permite un fácil acceso a la misma:

Recoger las fortalezas y áreas de mejora al analizar y valorar el criterio I:

Fortalezas:	Áreas de mejora:

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: <b>F-AUTSEG</b> Versión: 03 Fecha: 13/06/2011
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS</b>	Página: 4

<b>CRITERIO II</b>
<b>El sistema de garantía interno de calidad está implantado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones</b>


Analizar y valorar la información que proporciona el SGIC sobre el desarrollo del título (planificación docente, desempeño del profesorado, desarrollo de las actividades académicas previstas y adecuación de las infraestructuras y los medios a los objetivos planteados):

Analizar y valorar si se han puesto en marcha los procedimientos previstos del SGIC en cuanto a:

- los responsables del sistema de garantía de calidad
- la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado
- la calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad
- el análisis de la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida, así como de la inserción laboral.
- el análisis de la satisfacción de los otros colectivos implicados y de la atención a las sugerencias y reclamaciones,
- el cumplimiento, en su caso, de los criterios de extinción del título


Analizar y valorar si se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el sistema de garantía interna de calidad, entre ellos, los citados en el R. D. 1393/2007 y su modificación en el R.D. 861/2010:

Analizar y valorar si la toma de decisiones y las modificaciones relativas a diferentes aspectos del título se basan en información proveniente del sistema de garantía de calidad:

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: <b>F-AUTSEG</b> Versión: 03 Fecha: 13/06/2011
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS</b>	Página: 5

Recoger las fortalezas y áreas de mejora al analizar y valorar el criterio II:

Fortalezas:	Áreas de mejora:

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: <b>F-AUTSEG</b> Versión: 03 Fecha: 13/06/2011
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS</b>	Página: 6

<b>CRITERIO III</b>
<b>Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título</b>

Analizar y valorar si se han realizado acciones para que el diseño del título cumpla más adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación, siguiendo las recomendaciones del informe de verificación:

--

Analizar y valorar si se han realizado acciones para llevar a cabo las recomendaciones de los informes de seguimiento de la Agencia:

--

Analizar y valorar si las acciones desarrolladas son adecuadas para solventar las deficiencias detectadas en el diseño e implantación del título (mejorar el título):

--

Recoger las fortalezas y áreas de mejora al analizar y valorar el criterio III:

Fortalezas:	Áreas de mejora: